



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Informe sobre el monto de
ahorro acumulado del Fondo
de Estabilización Fiscal al 31
de diciembre del año 2005.

Marzo, 2006

Informe sobre el monto de ahorro acumulado del Fondo de Estabilización Fiscal al 31 de diciembre del año 2005.

ANTECEDENTES

1. El presente informe tiene por finalidad dar a conocer el detalle de los ingresos, egresos y monto de ahorro acumulado del Fondo de Estabilización Fiscal durante el año 2005 y como proporción del PBI al 31 de diciembre del año 2005, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 7 de la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
2. Para ello haremos una breve descripción del contexto macroeconómico del año 2005, los ingresos provenientes del proceso de Promoción de la Inversión Privada, los recursos del FEF provenientes de las transferencias del Tesoro Público o de los intereses generados, y los usos correspondientes, a fin de poder determinar el monto de ahorro acumulado del FEF como proporción del PBI.

CONTEXTO MACROECONÓMICO

3. En el año 2005 el **Producto Bruto Interno** se expandió en 6,7% real con respecto al año anterior, superando la meta de crecimiento estimada para el año en 4,5% real. El mayor dinamismo de la actividad económica fue impulsada por tercer año consecutivo por el mejor desempeño de las actividades no primarias (6,9%) y en menor medida por las actividades primarias (5,9%)
4. A nivel sectorial, las mayores tasas de crecimiento fueron registradas en los sectores construcción, manufactura no primaria, minería y agropecuario. En tanto que los sectores con menor dinamismo fueron pesca e industria procesadora de recursos primarios.
5. La **inflación** acumulada en el año 2005 ascendió a 1,5%, tasa que se ubica en el límite inferior del rango meta de 1,5% a 3,5% estimada por el Banco Central de Reserva. El menor nivel de inflación fue ocasionado por la reversión de choques de oferta lo cual implicó la disminución de precios de un gran número de productos principalmente del grupo alimentos y bebidas.
6. Por su parte, el **tipo de cambio** del dólar norteamericano alcanzó a S/. 3,43 implicando una depreciación nominal de 4,53% respecto al cierre del 2004, mientras que el promedio anual ascendió a S/. 3,30 el cual supone una apreciación nominal de 1,9%. La caída del tipo de cambio promedio anual refleja los sólidos fundamentos macroeconómicos y la mejora de nuestras cuentas externas: balanza comercial récord y el aumento de las remesas del exterior.
7. En las **cuentas externas** se presentó resultados positivos con cifras récord en la balanza comercial (US\$ 5 157 millones) y al sobresaliente desempeño de las exportaciones (US\$ 12 547 millones). El dinamismo en la evolución de las exportaciones fue impulsadas principalmente por el favorable entorno internacional como los elevados precios internacionales de los commodities y la creciente demanda externa.)
8. El **déficit económico del Sector Público No Financiero** del año 2005 fue equivalente a 0,4% del PBI, menor al déficit de 1,0% del PBI proyectado en el MMM . La disminución del déficit se explica por el mejor desempeño del Gobierno General, el menor pago de intereses y la favorable evolución de las operaciones de las empresas públicas.

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

9. En el año 2005, los ingresos provenientes del Proceso de Promoción de la Inversión Privada ascendieron a US\$ 56 millones, de las cuales US\$ 29 se dieron por procesos nuevos y la diferencia por cuotas de procesos anteriores.

10. Entre los procesos nuevos realizados en el año y que generaron ingresos para el Estado destacan la **Concesión de la Cuarta Banda de Telefonía Móvil**, y la venta de las acciones remanentes que tuvo el Estado en la **Empresa de Red Eléctrica del Sur S.A. (REDESUR)** y la **Empresa de Interconexión Eléctrica ISA Perú**. Los ingresos que se obtuvieron por la concesión de telefonía se distribuyeron según la Ley de Bases de Descentralización, correspondiendo al FEF US\$ 2,1 millones (10% del total). Pro su parte, los ingresos que se generaron por la venta de las acciones remanentes se transfirieron al Fondo Nacional De Ahorro Público (Fonahpu) conforme a Ley.
11. Los ingresos provenientes de procesos que se efectuaron en períodos anteriores se destinaron al Tesoro Público, destacando las cuotas de Petroperú y Petromar.
12. Dentro de los procesos efectuados durante el 2005, hubieron algunos que no representan ingresos para el Estado, pero sí grandes compromisos de inversión, como es el caso de las Concesiones que están bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas (APPs), las cuales permiten cubrir las falencias derivadas de los déficit en infraestructura nacional debido a que el presupuesto nacional no permite ejecutar obras y ponerlas en operación al ritmo y en la cuantía que son requerido por el país. Entre estos procesos destacan las Concesiones: **Corredor Vial Interoceánico Perú – Brasil (Tramos 2, 3 y 4)** y el **Tramo Vial del Eje Multimodal Amazonas Norte de IIRSA**.

El detalle de los ingresos provenientes del Proceso de Promoción de la Inversión Privada durante el 2005, se presenta en el **Anexo N° 1**

RECURSOS DEL FEF

13. Según la Ley N° 27245 de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, modificada por la Ley N° 27958, son recursos del FEF los siguientes:
 - ✓ El superávit fiscal que al final del ejercicio anual registre el Sector Público No Financiero. Para este efecto se entiende como superávit a la diferencia entre los ingresos totales efectivos menos los gastos totales devengados. No incluye los ingresos obtenidos por privatización;

Durante el año 2004, el Sector Público no Financiero presentó un resultado económico deficitario ascendente a S/. 2 465 millones, equivalente a 1,0% del PBI, por consiguiente no se realizaron transferencias al FEF por éste concepto.
 - ✓ El 10% de los ingresos líquidos de cada operación de venta de activos por privatización;

En el 2005, se efectuaron venta de las acciones remantes que el Estado mantiene en la empresa de Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A, transfiriéndose al FEF US\$ 0,47 millones.
 - ✓ El 10% por ciento de los ingresos líquidos del pago inicial por concesiones del Estado; y,

Durante el 2005, se concesionó la cuarta Banda de Telefonía Móvil, destinándose al FEF el 10% equivalente a US\$ 2,1 millones.
 - ✓ El 30% de los recursos obtenidos por regalías creadas a partir de la vigencia de la presente Ley por la explotación de los recursos naturales no renovables de propiedad del Estado, luego de las deducciones establecidas en las normas legales correspondientes.

Desde que entró en vigencia la Ley N° 27958 “Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal”, se han creado las Regalías Mineras; sin embargo la distribución de dichas regalías mineras ya han sido destinadas mediante la propia ley de su creación; por consiguiente no se transfirieron recursos al FEF por este concepto.
14. El D.U. N° 071-2001, que modifica el D.U N° 023-2001, establece en el Inciso c) del artículo 3°, que constituyen recursos del FEF:

- ✓ El 75% de los ingresos líquidos obtenidos por los procesos de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674, por la venta de los inmuebles a cargo del Comité Especial de Inmuebles (CEPRI Inmuebles).

En el año 2005, ingresaron al FEF por venta de inmuebles US\$ 0,13 millones.

- Como resultado de lo expuesto anteriormente, durante el año 2005 las transferencias del Tesoro Público al FEF ascendieron a US\$ 2,7 millones.
- Los depósitos del FEF, generaron intereses por US\$ 9,4 millones durante el año 2005

USOS DE LOS RECURSOS DEL FEF

La Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 27958) permite de manera extraordinaria la utilización de los recursos del FEF:

“Cuando en el año fiscal correspondiente se prevea una disminución en los ingresos corrientes de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, expresados como un porcentaje del PBI, mayor en 0,3% (tres décimas del uno por ciento) con respecto del promedio de la misma relación de los últimos (tres) años, ajustados por el efecto de los cambios significativos en la política tributaria. En este caso, se podrán utilizar recursos hasta por el monto equivalente a la disminución de ingresos que exceda el límite de 0,3% del PBI y hasta el 40% de los recursos de dichos fondos. Estos recursos se utilizarán prioritariamente para cubrir gastos de programas localizados destinados al alivio de la pobreza..” (Artículo 8° de la LRTF).

- Durante el año 2005 no se utilizaron los recursos del FEF, al no darse las condiciones para su uso que la normatividad vigente contempla.

MONTO DE AHORRO ACUMULADO DEL FEF

- Teniendo en cuenta que durante el año fiscal 2005, las transferencias de recursos del Tesoro Público al FEF más los intereses ganados ascendieron a US\$ 12,1 millones, se concluye que, **el saldo acumulado del Fondo de Estabilización Fiscal, al 31 de diciembre del año 2005, ascendió US\$ 313 883 432,40 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 40/100 DÓLARES AMERICANOS).**

MONTO DE AHORRO ACUMULADO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL
(En miles de US\$)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Acumulado Al 31-Dic-2005
1. Transferencias del Tesoro Público	97 185,06	168 720,19	125 815,37	1 929,20	2 814,95	2 651,80	399 116,55
Venta de Activos	43,78	163 672,70	7 443,13	1 929,20	314,95	558,05	173 961,79
Concesiones	97 141,28	5 047,49	118 372,24	0,00	2 500,00	2 093,75	225 154,76
2. Intereses	3 080,16	5 471,72	3 534,17	3 101,66	3 979,62	9 448,74	28 616,07
I. Total Ingresos (1) + (2)	100 265,22	174 191,91	129 349,54	5 030,86	6 794,56	12 100,54	427 732,62
II. Egresos	0,00	92 000,00	0,00	21 849,19 ^{1/}	0,00	0,00	113 849,19
Resultado FEF (I) - (II)	100 265,22	82 191,91	129 349,54	-16 818,33	6 794,56	12 100,54	313 883,43
<i>En % del PBI</i>							0,4%

1/ En el 2003 se registró una devolución por Etecen y Elesur de acuerdo al D.S. 149-2002-EF
FUENTE : DNTP-MEF.

El detalle de los ingresos y egresos del Fondo de Estabilización Fiscal para el Año Fiscal 2005, se presenta en el **Anexo N° 2**

- Finalmente, cabe señalar, que como proporción del PBI, el monto acumulado del FEF al cierre del año 2005 es igual al 0,4% del PBI, cifra aún distante al 2,0% del PBI establecido como tope en el artículo 3° de la Ley N° 27958, que sustituye el Artículo N° 7 en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, sobre los Recursos del FEF.

Anexo 1

INGRESOS POR EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

AÑO 2005 1/

(Millones de US\$)

Empresa / Proyecto	Transacción
I. <u>Procesos Realizados en el Año (1+2)</u>	29.3
1. Acciones Remanentes	8.8
Redesur	4.6
ISA	4.3
2. Concesión	20.5
Cuarta Banda Telefonía Movil	20.5
II. <u>Procesos Anteriores</u>	26.4
Petroperú	10.3
Petromar	10.0
Egecen	1.1
Proyecto Especial Chavimochic	0.4
Proyecto Especial Jequetepeque Zaña	0.2
Inmuebles	0.1
Otros	4.2
Total (I+II)	55.8

1/ Preliminar

Fuente: PROINVERSION - MEF

Anexo 2

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL AÑO 2005

(En US\$)

SALDO DEL AÑO 2004		301,782,891.23
<hr/>		
1.- <u>INGRESOS 2005</u>		2,651,797.90
1.1 <u>Por Venta de Activos</u>	<u>558,048.46</u>	
Inmuebles	131,439.67	
Empresa Interconexión Eléctrica ISA PERU S.A	426,608.79	
1.2 <u>Por Concesiones</u>	<u>2,093,749.44</u>	
Cuarta Banda de Telefonía Movil	2,093,749.44	
2.- <u>EGRESOS 2004</u>		0.00
3.- <u>INTERESES GENERADOS EN EL PERIODO</u>		9,448,743.27
SALDO EN CUENTA BANCARIA AÑO 2005		313,883,432.40

Fuente: DNTP - MEF